



VALPARAÍSO, 14 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N° 1502

La Cámara de Diputados, en sesión 18° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La situación que se vive en las zonas de Arauco y La Araucanía es de larga data, con el correr de los años se han generado múltiples solicitudes y se ha intentado llegar a acuerdos que pongan fin a los injustos hechos que viven sus residentes. Sin perjuicio de los varios esfuerzos, no se ha desarrollado un trabajo multisectorial, que reúna a los principales involucrados y que logre permitir un camino que garantice y preserve la paz en la zona.

La historia nos ha demostrado que la única forma de superar el conflicto y alcanzar un verdadero acuerdo por la paz, es mediante el diálogo y la implementación de políticas públicas de envergadura de Estado que trascienda cualquier gobierno. Para ello, es menester desarrollar a la brevedad, una estrategia que genere objetivos a corto, mediano y largo plazo con constancia y participación de la comunidad e instituciones en su conjunto.

Pero esto no significa en ningún caso dejar expuesta a la población de dichas localidades a situaciones de violencia, pues no podemos desproteger a nuestros ciudadanos a hechos constitutivos de delitos y estos hechos deberán ser investigados y perseguidos con la rigurosidad que la ley plantea y por las instituciones a cargo del orden público, no otras.

En la misma línea, quienes suscribimos este proyecto proponemos el desarrollo de un trabajo que contemple la creación de una mesa multisectorial, integrada por el Ministerio de Desarrollo Social, con el trabajo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y su capacidad de apoyo focalizado a las familias de las localidades; Ministerio de Economía, con especial preocupación en el desarrollo del turismo, las Pymes, SERCOTEC, Pesca y CORFO dentro de la zona; El Ministerio del Interior y Seguridad pública en su rol político de coordinación para encontrar una forma efectiva de entendimiento, considerando acciones de reparación a las víctimas de delitos de violencia rural; El ministerio de Hacienda, para



considerar la disponibilidad presupuestaria a priorizar para garantizar pisos mínimos que propendan a una solución armónica; Diversas comunidades de pueblos indígenas y agrupaciones forestales; Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de otorgar herramientas de estabilidad territorial y dignidad de un techo a aquellas familias que hoy viven en condiciones precarias en la zona.

Con lo anterior, reconocemos el esfuerzo que se ha realizado durante años por el Estado de Chile y las comunidades, sin embargo reconocemos que las instituciones no han estado a la altura para llegar a acuerdo que asegure la paz en la zona, manteniéndose hasta hoy los mismos problemas que dieron origen al conflicto. En ese sentido, hemos venido presentando sistemáticamente diversos proyectos para abordar en esta materia, siendo esta una oportunidad inexcusable para manifestar nuestro parecer y nuestras propuestas en el desarrollo y ejercicio de las políticas públicas que debiesen ejecutarse desde y para los territorios.

Junto a las autoridades señaladas previamente, es necesario que este esfuerzo estatal sea abordado justamente desde una visión de Estado, y no desde la visión particular de un cierto Gobierno, con los sesgos y desconfianzas que aquello puede producir. Por tanto, se hace el llamado a que esta mesa a conformar se encuentre integrado también por autoridades de los otros dos poderes del Estado, tanto del Poder Legislativo a través de miembros que representen a todo el espectro político del Congreso Nacional; como a altas autoridades del Poder Judicial.

A raíz de lo anterior, y haciendo uso de nuestras facultades conferidas por ley, presentamos el siguiente proyecto de resolución para ser considerado en lo inmediato, con el objeto de generar un gran acuerdo por la paz, a través, del dialogo entre los actores territoriales, comunitarios e institucionales y medidas que así lo permitan y garanticen.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que en el plazo más breve posible, convoque a una mesa de acuerdo que permita y garantice un Gran Acuerdo Nacional por la paz y el desarrollo en las zonas de Arauco y La Araucanía, en el que participen autoridades del Poder Ejecutivo con los Ministerios y Servicios pertinentes a la situación del pueblo mapuche y de la zona de Arauco y La Araucanía; a miembros del Poder Legislativo que representen a todo el espectro político y del Poder Judicial y a representantes de pueblos originarios, habitantes de la zona, así como representantes del sector agrícola, forestal y comercial; con el fin de idear un plan y cronograma de trabajo con el que sea posible generar soluciones concretas para retornar a la paz en la zona de Arauco y la Araucanía. Dicha planificación deberá considerar las bases para la



reparación de las injusticias y los abusos cometidos contra miembros del pueblo mapuche; y que considere a su vez el desarrollo económico y bienestar de la región y sus habitantes.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados